

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 564/2013 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, GOMEZ RICCA Matías
Alberto

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado dicte los documentos necesarios a efectos de adherir a lo normado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) en la resolución n° 435/2010 y en la disposición n° 3683/2011.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI CONTRERAS LOPEZ
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Octubre de 2013